



ACTA MODIFICATORIA ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES TITULADA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Que el Centro de Formación, para llevar a cabo el proceso de contratación de los instructores, requiere de la autorización de los estudios previos.

Que en los Estudios previos autorizados por la directora de Formación Profesional mediante radicado SENA Nro. 835 de 2022, con objeto contractual Prestar servicios personales de carácter temporal de Ocho (8) instructores para orientar la formación profesional programada por el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó para atender la cuarta oferta de formación del 2022 en las redes: Red de conocimiento acuícola y de pesca- área temática: pesca- Operario en piscicultura (2), Red de conocimiento ambiental- área temática: gestión ambiental sectorial y urbana- Operario limpieza de áreas públicas (1), Red de conocimiento en electrónica y automatización- Área temática: RVC, refrigeración, ventilación y climatización- Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización (1), Red de conocimiento en salud- área temática - Promoción y Prevención- Salud oral (1), Red tecnológica Materiales para la construcción- área temática: Construcción e infraestructura - Construcción de edificaciones (1), Red de conocimiento en logística y gestión de la Producción - área temática: Logística - Integración de operaciones logísticas (1), Red de conocimiento en comercio y ventas - área temática- Ventas- Asesoría Comercial (1).

Que los estudios previos que se encuentra en el formato GTH-F-075 v.06 fueron autorizados sin diligenciar el punto 14.1 Idoneidad y experiencia, con radicado Nro. 835 de 2022 desde el área correspondiente en Dirección general, por tal motivo se allegan los certificados de idoneidad en documento separado.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará mediante la mensajería del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

En Quibdó, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2022.

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: Jackson Ariel Urrutia Chala – Coordinador Académico. Jackson A. Urrutia

Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800
www.sena.edu.co
📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER33681-1
Certificado No. CO-SC-CER33681-1